



Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura

ISSN: 0120-2456

ISSN: 2256-5647

anuhisto_fchbog@unal.edu.co

Universidad Nacional de Colombia
Colombia

Soberana indiferencia. El discurso historiográfico frente al republicanismo popular colombiano

Gutiérrez Ardila, Daniel

Soberana indiferencia. El discurso historiográfico frente al republicanismo popular colombiano

Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, vol. 45, núm. 2, 2018

Universidad Nacional de Colombia, Colombia

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=127157707005>

DOI: <https://doi.org/10.15446/achsc.v45n2.71029>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional.

Soberana indiferencia. El discurso historiográfico frente al republicanismo popular colombiano

Sovereign Indifference. Historiographical Discourse in Relation to Colombian Popular Republicanism

Soberana indiferença. O discurso historiográfico ante o republicanismo popular colombiano

Daniel Gutiérrez Ardila danielgutierrezardila@gmail.com
Universidad Externado de Colombia, Colombia

Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, vol. 45, núm. 2, 2018

Universidad Nacional de Colombia, Colombia

Recepción: 31 Julio 2017
Aprobación: 05 Diciembre 2017

DOI: <https://doi.org/10.15446/achsc.v45n2.71029>

Redalyc: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=127157707005>

Resumen: A pesar de que la consolidación del sistema republicano en la Tierra Firme es inconcebible sin la adhesión entusiasta de las mayorías, el patriotismo popular permanece inexplorado, porque un tenaz prejuicio político actúa como obstáculo cognitivo. La corta Restauración experimentada por la Nueva Granada y los abruptos cambios de régimen que ella supuso llevaron a los contemporáneos, y posteriormente a los historiadores, a endilgar a los humildes una apatía y una indolencia incurables y a ver en los desmanes realistas la clave del cambio político. Las autoridades colombianas tampoco auscultaron la opinión, convencidas de que el republicanismo popular era fruto de una conversión imperfecta y de que el realismo era una dolencia peninsular que solo excepcionalmente afectaba a americanos “desnaturalizados”.

Palabras clave: historiografía independentista, republicanismo popular, Restauración, opinión pública, Policía, República de Colombia.

Abstract: Despite the fact that the consolidation of the republican system in Tierra Firme was inconceivable without the enthusiastic support of the majorities, popular patriotism remains unexplored due to a strong political prejudice that acts as an obstacle to knowledge. The brief Restoration period experienced by New Granada and the abrupt changes of regime it entailed led many at the time, as well as later historians, to attribute an incurable apathy and indolence to the lower classes and to consider royalist excesses as the key to political change. Colombian authorities also failed to inquire into public opinion, convinced as they were that republicanism was the result of an imperfect conversion and that support for the royalty was a peninsular disease that affected “denaturalized” Americans only exceptionally.

Keywords: historiography of the Independence, popular republicanism, Restoration, public opinion, Police, Republic of Colombia.

Resumo: Apesar de a consolidação do sistema republicano na Terra Firme ser inconcebível sem a adesão entusiasta das maiorias, o patriotismo popular permanece sem ser explorado, porque um forte preconceito político age como obstáculo cognitivo. A curta Restauração experimentada pela Nova Granada e as inesperadas mudanças de regime que ela supôs levaram os contemporâneos e, posteriormente, os historiadores a impor aos humildes uma apatia e indolência incuráveis e a ver nos desmandos realistas a chave da mudança política. As autoridades colombianas também não consideraram a opinião, convencidas de que o republicanismo popular era fruto de uma conversão imperfeita e de que o realismo era uma doença peninsular, que somente afetava americanos “desnaturalizados”.

Palavras-chave: historiografia independentista, republicanismo popular, Restauração, (Thesaurus) opinião pública, Polícia, República da Colômbia.

Vaivenes desconcertantes

Hay un rasgo determinante en el que debe enmarcarse la pregunta por la política llana en la Nueva Granada revolucionaria¹ y, en particular, por la generalización del credo republicano: el derrumbe súbito de las Provincias Unidas en 1816 y el casi instantáneo del virreinato tres años más tarde. Este doble desplome suscitó suspicacias duraderas acerca de la inconstancia, la inconsecuencia y la indolencia del pueblo neogranadino. La historia de Venezuela durante el periodo reforzó inevitablemente estas ideas, puesto que allí la revolución fue derrotada en dos ocasiones (1812 y 1814) como consecuencia de movimientos populares irresistibles. El desconcierto generado por estas oscilaciones supuso desde el comienzo un desafío explicativo. El general Posada Gutiérrez describió la dilatada indefinición del conflicto venezolano como una paradoja:

Es una cosa digna de notarse que en Venezuela, cuna de los hombres más ilustres de la guerra de independencia; donde esta se hiciera con más tesón y encarnizamiento; donde en sus inmensas llanuras se mantuviera, con heroísmo sublime, el pabellón tricolor sin desmayar un instante, sin perder nunca la esperanza, es, digo, digno de notarse, que en un país en que el partido republicano fuera tan pujante y sostenido, no lo fuese menos el partido realista, y que este partido fuese más numeroso y más tenaz que en ninguna otra parte.²

Casi un siglo más tarde, Juan Uslar Pietri analizó el realismo popular venezolano no como una oposición a la revolución, sino como parte de ella, esto es, como el “suceso social de más envergadura” del proceso independentista continental y como una suerte de correctivo a la fatua pretensión de la élite independentista caraqueña de controlar las consecuencias de la mutación política. Así, en su opinión, los combatientes de ambos bandos “luchaban regando generosamente su sangre por ideales que, aparentemente distintos, convergían en la libertad”.³ Pero ya sea que se aborde la revolución como una batalla entre dos partidos que representaban respectivamente lo caduco y lo por venir o que se considere como un proceso general en el que los combatientes perseguían sin saberlo el mismo resultado, el pueblo venezolano es visto en ambos casos como una especie de ariete, como una masa ciega pero demoledora con la que se podía embestir en cualquier sentido. Por lo mismo, ambos enfoques coinciden en esquivar un problema histórico cuya importancia no puede encarecerse bastante: la evolución política de cientos de miles de vasallos que abandonaron creencias y hábitos de obediencia seculares y respaldaron, con las armas o sin ellas, abierta o subrepticamente, en actitud desafiante o taimada, la erección de la República de Colombia.

¿Cómo explicar el triunfo de una revolución? Sin duda, para contestar a tal interrogante es preciso considerar factores concurrentes. En primer lugar, se requiere un proceso mediante el cual los anhelos reformistas de ciertos “novadores” se transforman en una voluntad cada vez más extendida y consciente de demoler el régimen imperante, lo que significó, para el caso en cuestión, no solo el remplazo de la monarquía por la

república, sino también de “la matriz del orden” y del “factor instituyente del vínculo social”.⁴ En segundo lugar, es imperativo que esta voluntad cuente con el auxilio de un poder militar capaz de llevarla a la victoria.⁵ En tercer lugar, se necesita la paulatina composición de un notablatto competente, comprometido con los ideales revolucionarios y apto para fundar el nuevo ordenamiento institucional y para gestionar el fisco, el reconocimiento diplomático, la propaganda, el orden público, etc. No obstante, sin el apoyo decidido de las mayorías todo lo anterior es insuficiente. Con razón, John Adams, al reflexionar sobre el momento capital de la revolución norteamericana, señaló a su amigo Thomas Jefferson que, más que el acta de independencia o esta o aquella batalla, lo determinante había sido la transformación mental del pueblo, lo que, en su concepto, sucedió en las trece colonias entre 1760 y 1775.⁶

¿Cuándo se produjo tal cosa en la Nueva Granada? ¿Hubo acaso simultaneidad con Venezuela? De acuerdo con una tesis muy extendida y poco cuestionada por los historiadores, la mutación general de los espíritus fue, más que una causa de la revolución, una laboriosa consecuencia de ella. Esta idea fue sintetizada por Mariano Ospina Rodríguez en el discurso que leyó ante el Congreso el 1 de abril de 1857 durante la ceremonia que lo convirtió en presidente de la Nueva Granada. Según indicó el mandatario en aquella ocasión, el primer medio siglo de vida de la república había sido una constante pugna entre las “formas políticas” y el “estado social”. En efecto, las instituciones adoptadas a partir de 1810

constituyeron un antagonismo completo con las ideas, las convicciones, las preocupaciones, las tendencias, los hábitos y las costumbres del país. A la inversa de casi todas las revoluciones populares, que tienen por objeto poner en armonía las formas políticas con el estado social, la revolución de la Nueva Granada y la de los demás países hispanoamericanos, se hizo para cambiar el estado social.⁷

De acuerdo con la fórmula de Ospina, el proceso que había dado origen a las repúblicas de la América meridional era anómalo, porque en lugar de haber sido fruto, como cabía esperar, de expectativas mayoritarias, se produjo por la voluntad de sus poco numerosos fundadores. En su opinión, entonces, el triunfo de la república y la independencia no consolidó un cambio que venía gestándose desde años atrás en la generalidad del pueblo, sino que consistió en una decisión de gabinete. Y como solo a partir de ese momento se inició la transformación política de los antiguos vasallos de Fernando, el nuevo Estado, a la par que sus vecinos continentales, tan débilmente afincados como él, comenzó a ser bamboleado violenta y frecuentemente por las rebeliones. No se crea que esta idea constituye una antigüalla decimonónica. Aún libros recientes, que defienden con razón para la Nueva Granada independiente una participación política popular decisiva, datan tardíamente la consolidación de esta. Es el caso de James Sanders, para quien los nuevos tiempos de la política comenzaron con las elecciones presidenciales de 1848, si bien el autor advierte, en primer lugar, que algún cambio en ese sentido había principiado a manifestarse

desde finales del período colonial y, en segundo lugar, que durante la independencia y los primeros años de la república hubo en la materia inmensos progresos.⁸

Las páginas siguientes se proponen analizar el origen y la consolidación del prejuicio que se esconde tras el tipo de teorías enunciado por Ospina en su discurso de posesión. Puesto que tal prejuicio ha condicionado negativamente nuestra comprensión de la revolución, su examen es prerequisite de cualquier estudio minucioso tanto de la “mutación de la sensibilidad colectiva”⁹ como de los cambios acontecidos a finales de siglo XVIII en la relación que mantenían los súbditos neogranadinos con la monarquía,¹⁰ para no hablar, por supuesto, del republicanismo popular en la Tierra Firme.¹¹

La tesis del pueblo apático

Al referirse en su historia a las consecuencias de la batalla de Boyacá (7 de agosto de 1819), José Manuel Restrepo indicó que nueve provincias quedaron en manos de los patriotas “con asombrosa rapidez”. Casi un millón de habitantes de Santa Fe, Tunja, Socorro, Pamplona, Neiva, Mariquita, Antioquia, Chocó y la mayor parte de Popayán,

estaban por lo general decididos a favor de la causa de la independencia de su patria. Voluntariamente ofrecían sus bienes y recursos, que eran abundantes, para hacer la guerra a los españoles; voluntariamente o sin repugnancia se presentaban al servicio de las armas; y voluntariamente marchaban con alegría a los campos de batalla. Acaso en toda la duración de la guerra de Independencia no se presenta en la Nueva Granada una época de patriotismo más activo y desinteresado de los pueblos y de los ciudadanos que en los años de 1819 y 1820. Estaba muy fresca la memoria de la sangre derramada por Morillo, por Enrile y por sus crueles satélites, y de su opresión y tiranía. Cualesquiera males se creían más llevaderos que los de la funesta dominación española.¹²

Para Restrepo era clara la relación entre la movilización popular que permitió la consolidación del sistema republicano en la Nueva Granada y el disgusto que habían generado los excesos del gobierno realista durante el cuatrienio de la Restauración. De hecho, teniendo ya en mente la disolución de Colombia y el accidentado tránsito de la Nueva Granada en sus primeras décadas de vida como Estado independiente, el historiador juzgaba que la excepcionalidad de dicho bienio en términos de patriotismo se explicaba más por un rechazo (a los agentes del rey) que por una adhesión sincera (a la república). No hubo, entonces, en opinión del historiador, nada semejante a una conversión en masa. En 1815-1816 las Provincias Unidas habían desaparecido ante la mirada cómplice de “pueblos cansados de la guerra, y que deseaban ya el antiguo reposo de la esclavitud, a cuyas cadenas estaban acostumbrados”. Incautamente, habían creído que “nada había que temer de los españoles” y suspiraron por su llegada “para disfrutar de la tranquilidad sepulcral que precedió a la revolución”.¹³ De acuerdo con Restrepo, el escarmiento del pueblo neogranadino ante el trauma de la Reconquista era muy defectuoso,

porque se había limitado a un rompimiento definitivo de la monarquía, sin dejar atrás la apatía política.

José Manuel Groot también otorgó a los desmanes de la Restauración un valor decisivo a la hora de explicar el triunfo del proyecto independentista. Tanto que, al comenzar a narrar en su Historia eclesiástica y civil la pacificación del Reino, afirma que esta habría funcionado si, como se consideró en un principio, se hubiera encargado de ella al antiguo virrey Pedro Mendinueta, “conocedor del país y hombre político”. De la designación en su lugar de Pablo Morillo, a instancias de Wellington, “fue que dependió la total pérdida de estos países para la España”, de suerte que un año después de comenzada la empresa “se decía por todas las bocas, y sin faltar a la verdad, que este hombre había venido a hacer patriotas”.¹⁴ Groot retoma la tesis de Restrepo de pueblos apáticos y cansados de la aventura republicana, y como él, se concentra en los trabajos (multas, destierros, servicio militar) y en la sangre vertida por los líderes de la revolución y sus familias. Esta narración en clave patricia deja poco espacio para los sentimientos populares, si bien refiere la creación de maestranzas en que se confinaba a los artesanos sin pagarles jornal y se detiene, como Restrepo, en referir la construcción de caminos como un medio excogitado para castigar a los campesinos. Así mismo, insinúa en algún pasaje los atentados cometidos por los miembros del Ejército Expedicionario en los campos:

¿Y quién no tuvo noticia del terror que con sus crueldades, desórdenes y depredaciones infundieron por los pueblos los pacificadores de menor cuantía, oficiales y sargentos, quienes podían hacer cuanto les diese gana contra personas y propiedades, contra el honor de las mujeres casadas, de que en los pueblos y campos por donde andaban, expropiaban a los maridos como se les expropiaban las bestias; de las hijas a quienes corrompían a ciencia y paciencia de sus padres; que apaleaban; que azotaban hasta hacer morir a la gente?¹⁵

Groot menciona en este fragmento tres tipos de desmanes que según él jugaron un papel importante en el distanciamiento de los neogranadinos con respecto a la figura del rey y la monarquía española: los atropellos contra las mujeres, las confiscaciones en beneficio particular, especialmente de bestias caballares, y los castigos físicos. Más adelante el historiador se refiere al efecto que provocó la impiedad de los jefes expedicionarios entre las masas urbanas y rurales del Nuevo Reino. Afirma Groot:

No se les veía en el templo; sino en las precisas asistencias a la iglesia y en la misa del Espíritu Santo, a que asistían los vocales del consejo de guerra permanente para salir de allí a dictar sentencias inicuas; y si en otras veces se veía a los expedicionarios en la iglesia, era para dar escándalo con sus irreverencias. Se vio a unos oficiales fumando en la del convento de Santo Domingo; pero no se vio que su general los castigara.¹⁶

El periodo de la Restauración fernandina en el Nuevo Reino no suscitó mucho interés entre los historiadores del siglo XX. Sin embargo, el más importante de todos los que se ocuparon del tema recurrió también a la explicación consabida de la generalización del patriotismo como

consecuencia de una vindicta desmedida. En el esquema propuesto por Juan Friede en los años 70 del siglo XX, la rápida victoria del Ejército pacificador fue ante todo fruto del hartazgo de los neogranadinos con respecto a la revolución:

La España oficial no se daba cuenta de que los éxitos iniciales del ejército expedicionario tanto en Venezuela como en la Nueva Granada, eran pasajeros y que obedecían más a la desilusión del pueblo con los gobiernos republicanos (época de la “Patria Boba”) que a una verdadera sumisión y amor a España. El jubiloso recibimiento que esperaba a Morillo en Bogotá [sic] y su verdadero “paseo” desde Cartagena a aquella ciudad sin encontrar la más mínima resistencia después de la desintegración del ejército patriota en Cachirí eran la expresión de la profunda desilusión del pueblo con los gobiernos republicanos del pasado, pueblo harto de las rencillas y rivalidades personales entre los caudillos de la revolución y quienes con luchas partidistas y regionales habían llevado al borde del abismo la “Patria” cuya redención pretendían.¹⁷

A este primer postulado corresponde otro que hace nuevamente de una reacción negativa la clave del cambio político y del desenlace de la contienda independentista. Los neogranadinos del común, así como habían visto con indiferencia la revolución, se rebelaron contra la monarquía cuando sus agentes los sometieron a un régimen injusto. Así, se mantiene la idea de un pueblo incapaz de razonar políticamente, pues solo los excesos de cualquier bando lo hacían salir de su embotamiento y de su indiferencia ante los negocios públicos, la forma de gobierno y la transformación de la sociedad:

Pero ni Morillo ni Sámano, más militares que políticos, supieron aprovechar esa situación favorable. Su política represiva no tardó en convertir la inicial simpatía popular en un odio implacable. Guerrillas populares cubrieron pronto la Nueva Granada, desorganizaron las comunicaciones, incitaron la población a la general rebeldía y constituyeron un aporte decisivo a la derrota que el 7 de agosto de 1819 sufrió en Boyacá la tercera división al mando de José María Barreiro.¹⁸

La tesis defendida por Restrepo, Groot y Friede acerca del influjo de la represión fernandina en el establecimiento definitivo del sistema republicano en la Nueva Granada había aparecido de manera muy temprana en memoriales elevados por autoridades civiles y eclesiásticas del virreinato a Fernando VII. El ejemplo más notable de este tipo de documentos es quizás la representación que el canónigo magistral del arzobispado de Santa Fe, Andrés Rosillo y Meruelo, elevó al trono el 15 de enero de 1818 desde la ciudad de Santander.¹⁹

Rosillo era un criollo de primera generación cuyo padre se había visto envuelto en la revuelta comunera. Luego de concluir sus estudios en el Rosario se había doctorado en ambos derechos y en 1809 había sido arrestado por participar en una supuesta conspiración solidaria de la quiteña. Liberado luego de la erección de junta en Santa Fe, vocal efímero de ella y obispo cismático del Socorro, había sido ferviente nariñista. En noviembre de 1815 fue acusado de infidencia por las autoridades de las Provincias Unidas y pasó nueve meses preso en Popayán. Excarcelado por Warleta en 1816, lo arrestó nuevamente Juan Sámano en el valle del Cauca, quien lo remitió luego aherrojado a Santa Fe. A continuación,

Morillo lo envió junto con otros 46 religiosos por la vía de Maracaibo hacia La Guaira, desde donde se embarcó, luego de muchos trabajos, con destino a la Península.²⁰

Rosillo recorrió, pues, una parte muy importante del Nuevo Reino en trance de pacificación, por lo que su testimonio de primera mano reviste una importancia excepcional. Además tuvo la oportunidad durante su larga peregrinación de contrastar sus observaciones y pareceres con los demás clérigos desterrados, quienes provenían de rincones muy diversos y corroboraron contestes unas y otros. Según afirmó Rosillo en su memorial santanderino, antes de la llegada del Ejército de Costa Firme los pueblos ansiaban el restablecimiento de la autoridad real tanto como aborrecían a las autoridades revolucionarias, ya por las levas y diversas medidas irreligiosas que adoptaron (en lo relativo a diezmos, confiscación de plata labrada de iglesias y conventos, persecución de eclesiásticos realistas y negativa a que el arzobispo de Santa Fe tomase posesión de su mitra), ya por las violencias y exacciones cometidas por Bolívar y sus huestes. El canónigo magistral veía una prueba irrefutable de esta afirmación en la veloz caída de las Provincias Unidas: en Antioquia, Chocó, Mariquita, Socorro, Tunja y lo esencial de Pamplona había bastado a los militares del rey dejarse ver o un requerimiento oficial para conseguir un perfecto sometimiento. La coincidencia con la explicación histórica construida por Restrepo y Groot es perfecta en este punto.

Así, pues, cuando Rosillo abandonó el virreinato “todo estaba quieto”, con excepción de Casanare. No obstante, ya para entonces se trataba tan solo de apariencias engañosas:

Advertí las poblaciones casi desiertas, abandonadas las haciendas considerables, desamparadas las habitaciones de los campos y caminos, y que muy lejos de aparecer en los semblantes aquel regocijo y sincero placer que trae consigo la serenidad y la paz, se veía pintado en ellos la triste imagen de negra melancolía, y, en muchos, el indicante de la rabia y despecho que apenas podían ocultar. Pregunté en diversos sitios el origen de esta novedad, y me contestaron que aquellos vecinos, viéndose maltratados sin culpa, despojados hasta de los ínfimos y más necesarios instrumentos con que labraban la tierra, embargados sus sembrados, compelidos a morir de miseria, trabajando como esclavos en abrir y allanar caminos inútiles en territorios muy distantes de la situación de sus hogares, y que solo escuchaban rumores de sangre, muerte, desolación y rapiña en todas partes; desesperados de tantas desdichas se habían marchado a los Llanos de Casanare con el fin de engrosar un pie de ejército que allí tenían los Patriotas, protestando que sería mejor acabar allá sus vidas peleando, que ser martirizados lentamente y a sangre fría.²¹

El maltrato “de palabra y de mano” de los soldados y oficiales del Ejército Pacificador, su extremada codicia —que los llevó a apropiarse no solo de azadones y machetes, sino también de las provisiones más precisas— y la apertura de caminos habrían generado muy temprano una emigración hacia el Casanare que fortaleció la retaguardia de los revolucionarios. Ante la falta de brazos y bestias declinaron la agricultura y el comercio, y el Reino se vio amenazado de sufrir un “hambre general”. Además de la violencia, las expoliaciones y el empobrecimiento palpable, Rosillo señaló que las ejecuciones, los arrestos y los juicios militares, así como la irreligiosidad de muchos oficiales, sus blasfemias y sacrilegios

contribuyeron también a alejar a los neogranadinos de Fernando VII y de su sumisión a la metrópoli.

Estas verdades eran ya para finales de 1816 voz pública, según afirmó el canónigo en su memorial. Aun los más recios monarquistas notaban ya en aquellas fechas que el sosiego “tenía mucho de exterioridad” y solía repetirse como un proverbio en el Nuevo Reino que las políticas adelantadas por Morillo parecían concebidas “para aumentar el número de los patriotas, como la de Bolívar para hacer muchos realistas”. La idea caló muy hondo, como lo demuestra el hecho de que durante la guerra civil de 1860 se repitiera interesadamente: “Puede decirse de [Julio] Arboleda y [Braulio] [H]enao, lo que los buenos patriotas de antaño decían de Don Pablo Morillo: que parecía que una mano oculta y favorable a la causa de nuestra Independencia lo hubiese designado para combatirla, como el personaje más adecuado para hacer patriotas”.²² La afirmación de Groot acerca del comentario soterrado y unánime de los neogranadinos en 1816, citada anteriormente, está, pues, documentalmente probada.

En opinión de Rosillo, se había producido, en suma, una “fatal y desastrosa metamorfosis”: los agentes de Fernando VII habían arruinado “la inclinación y alto concepto” que se tenía por el rey cuando estos habían logrado sobrevivir a seis años de revolución. El jerarca religioso consideraba, a pesar de todo, que la mutación no era irreversible, ya que la irritación, con ser palpable y general, podía aliviarse mediante un indulto general, el fin de los destierros, presidios y servicio militar por condena, el retorno de los artesanos a sus casas, la interrupción de la construcción de caminos y el restablecimiento de la justicia ordinaria.

En septiembre de 1819 el fiscal de lo civil de la Audiencia de Santa Fe confirmó en lo esencial la tesis de Rosillo, que coincide, como se ha mostrado, con la de Restrepo y Groot. Desde su entrada al Nuevo Reino proveniente de Nueva España en mayo del año mencionado, Lopetedi había palpado “el descontento de los habitantes, la ruina de la agricultura, el desorden de las rentas, la miseria general y la pobreza de la Real Hacienda”. Su viaje desde Santa Marta hasta la capital virreinal había confirmado sus primeras intuiciones acerca de una pacificación absurda, que en lugar del objeto perseguido producía destrucción y en vez de concordia, creaba enemigos. Lopetedi mencionó entre los yerros de Morillo y Sámano las frecuentes ejecuciones, los presidios y las contribuciones permanentes, pero se detuvo especialmente en la explicación económica: el aumento de alcabalas (que pasaron del 2 al 5 %), el incremento en los precios de la sal y el aguardiente estancado y la torpe amortización de la moneda provisional que había creado el virrey Francisco de Montalvo y que dejó al reino sin numerario, paralizó el desmedrado comercio y dejó los campos sin cultivar.²³

En suma, testimonios autorizados como los precedentes esbozan ya la tesis que habían de defender durante dos siglos los historiadores colombianos acerca de la Restauración. Según ella, tanto la derrota de los revolucionarios en 1816 como la de los pacificadores en 1819 se debieron al mismo tipo de conmoción: la que provocan en un cuerpo político abúlico golpes de una brutalidad insoportable. Así, la monarquía o la

república habrían sido el resultado de una coacción impulsiva, más atenta al alivio de una molestia inmediata que a sus consecuencias. A pesar de lo endeble que resulta esta idea, hay algo que merece tenerse en cuenta: la distinción capital entre el rechazo de un régimen o de ciertas autoridades y la adhesión a otro u otras.

El destello tardío de la razón

Con el triunfo de la revolución y la república, numerosos realistas de la víspera escribieron representaciones a las autoridades colombianas en las que se esforzaban por persuadirlas de su sincera adhesión al nuevo régimen. Su intención era salir de prisión, evitar ser expulsados o conseguir el retorno desde la extranjería a sus hogares. ¿A qué tipo de argumentación recurrieron para dar cuenta de aquella súbita mutación? ¿Coincide su explicación con la de los historiadores? En 1820 José Joaquín Arana, vecino de Llanogrande, en la jurisdicción de la ciudad de Buga, escribió un sentido memorial desde la cárcel de Bogotá adonde se le había conducido acusado de ser enemigo de la causa republicana. En su defensa, Arana no negó haber sido un realista convencido durante los años de la Restauración. Sin embargo, allegó testimonios de patriotas indudables que dieron fe del dinero con que los había auxiliado en tiempos de persecución y de los medios de que se había valido para ocultarlos de Warleta y sus agentes. A continuación, el acusado desestimó la posibilidad de que sus antiguas creencias políticas constituyeran un delito:

Sea por resentimiento con algunos malos patriotas, sea por error de entendimiento, yo creí en un principio que bajo el gobierno del rey se podía vivir según los preceptos de la justicia y la honestidad. Yo me engañé, de la misma manera que se engañaron los primeros indios, que miraron a los españoles como a hijos del sol su Dios; pero los hechos de estas mentidas divinidades me han demostrado al fin que son hombres sujetos a mil pasiones indignas que deshonran el género humano. [¿]Y se me podrá llamar o tener por delincuente mi engaño? No: cualquier cosa puedo ser: ignorante, fanático, servil y cuantos nombres merezca un pobre labrador, que acostumbrado a un sistema de gobierno carece de aquel talento necesario para conocer su esclavitud y la usurpación de sus derechos; pero jamás deberá considerárseme criminal sin injusticia, supuesto que no soy infractor de las leyes santas de la naturaleza, según las cuales tengo demostrado que supe ser justo, benéfico y generoso con los patriotas que tuvieron la fortuna de caer en mis manos o se hallaron a mis alcances, mientras que viví con algún valimiento en el gobierno de los españoles.²⁴

Arana aseguraba, pues, haber superado su realismo, que veía en marzo de 1820 como una dolencia del espíritu, como una desviación idólatra, fruto del error y la ignorancia. Aunque evidentemente el acusado pretendía congraciarse con las autoridades al mostrarse como un converso feliz, ¿cabe por ello descartarla como una simple declaración de circunstancia? ¿O puede acaso otorgarse crédito a su testimonio, y particularmente a la afirmación según la cual el haber observado en los gobernantes realistas “tanta infamia, tanta inmoralidad, tanto furor y encono contra el hombre americano”,²⁵ lo había convencido de la justicia del régimen republicano? Es interesante constatar que en la

argumentación habitual de los realistas que a partir de 1819 buscaron convertirse en ciudadanos de Colombia aparece una y otra vez la idea del republicanismo como un destello súbito (y tardío) de la razón. El gallego José María Montenegro explicó también de tal modo en 1821 su cambio de opiniones políticas, agregando que “la fortuna” había quitado de los ojos la “venda” que lo “privaba de la luz”.²⁶

Vale la pena recalcar la diferencia parcial que existe entre la tesis de la conversión a los golpes, cara a la historiografía, y la defendida por muchos de los realistas que buscaron convertirse en ciudadanos de Colombia a partir de 1819. Mientras que para ellos el republicanismo había sido una revelación instantánea, ligada a los triunfos de los ejércitos revolucionarios, para los historiadores de los siglos XIX y XX se había tratado más bien de un desengaño paulatino marcado por la violencia. En un caso la mutación había coincidido con el triunfo, en el otro lo había precedido. Empero, la distancia entre ambas concepciones no es tan amplia como parece a primera vista, porque la idea de la revelación republicana tardía supone un juicio abotagado por instituciones políticas deformadoras y una asimilación muy imperfecta de la religión verdadera. El abogado Andrés Level de Goda lo expresó de manera inimitable en 1822:

Trescientos años de arbitrariedad y opresión, de colonias y monopolio, de despotismo e inquisición han influido en nuestra organización moral y encerrado la elasticidad de nuestro entendimiento, que no puede todavía mirar ese gran globo de luz arrojado por la filosofía sobre nuestras pupilas, sin tener que cerrar los ojos, aunque no queramos; todavía no está bien por tierra y pulverizado el edificio gótico en que recibimos nuestra educación; todavía la ley sufre los contratiempos que sufría y las interpretaciones y comentarios a que estábamos avezados; y la independencia y libertad caminan en Colombia por un terreno volcanizado en que la planta del pie no puede asentarse todavía sin sentir gran calor. La naturaleza del hombre requiere tiempo para formar sus hábitos por la ley nueva y hacer venir de ella las costumbres que establecen el carácter nacional.²⁷

Como se ve, la idea de un republicanismo obtenido a los golpes coincide en realidad en parte con la del destello súbito de la razón. En uno y otro caso la nueva postura política se reputa como vacilante, superficial, frágil e inconsistente y está signada por una condición afrentosa: la de los pueblos redimidos, no por sus propios cuidados, sino por la voluntad de unos cuantos: los Libertadores. En este punto cabe enunciar una hipótesis, según la cual los limitados esfuerzos cognitivos desplegados por contemporáneos de la Restauración y posteriormente por los principales historiadores para explicar la aparente ligereza política de los neogranadinos durante el periodo revolucionario en su conjunto han consistido ante todo en aplicar el modelo de la conversión tardía e insincera al grueso de la población. Como si un realista militante amenazado de expulsión por las autoridades colombianas o afanoso por regresar a su hogar fuera lo mismo que las decenas de miles de hombres y mujeres cuyo sometimiento a las autoridades fernandinas fue impelido por el rápido triunfo de un ejército poderoso, al que, en la mayoría de los casos, los líderes de las Provincias Unidas resistieron con muy

menguada constancia. ¿Por qué el vistoso transfuguismo que caracterizó a las élites neogranadinas durante la Restauración²⁸ no se analiza como una brecha insalvable en lo relativo al patriotismo, el fervor revolucionario o el republicanismo como sucede sin cuestionamientos en lo relativo al pueblo llano?

Prejuicios en lugar de policía

¿Puede el historiador hallar entre los fondos a su disposición una confirmación de las tesis del republicanismo como hastío generado por la Restauración, defendidas por contemporáneos e historiadores neogranadinos desde 1816? A pesar de que la mayoría de los excesos cometidos por los militares no llegó nunca a los estrados judiciales, los archivos no dejan duda acerca de los desafueros ni del descontento que estos generaron en buena parte de la población del reino. Sin embargo, las abundantes pruebas documentales con respecto a la requisición constante de ganados, los atropellos cotidianos contra labradores, artesanos y comerciantes al menudeo, la corrupción generalizada de los oficiales del Pacificador, los atentados contra las mujeres y los castigos arbitrarios tienden una celada que el historiador debe evitar. En efecto, en lugar de contribuir a aclarar la cuestión de la política popular, el ejercicio puede oscurecerla, por varias razones. En primer lugar, porque la violencia del Ejército Pacificador no se aplicó de manera uniforme a todas las provincias del virreinato. De hecho, hubo muchas (Antioquia, Riohacha, Chocó, Guayaquil, Cuenca, Santa Marta, la misma Cartagena tras la salida de Morillo y las del Istmo de Panamá) que no conocieron propiamente un gobierno militar ni presidios o ejecuciones masivas. La enumeración de los excesos con que el historiador puede topar en los archivos es en ese sentido una trampa que retiene ciertos rasgos mientras desdeña otros igualmente importantes, operación de la que solo puede salir una caricatura engañosa. En segundo lugar, el intento es insuficiente, porque aun después de asentarse que la violencia pacificadora superó con creces la de los revolucionarios del interregno y la del régimen colombiano, asuntos de los que no cabe la menor duda, ¿cómo olvidar que por lo general las cargas impuestas por los realistas a los más humildes fueron en buena medida idénticas a las que exigieron antes y después los revolucionarios?

El pueblo de Pauna, en la provincia de Tunja, ilustra perfectamente el punto. A finales de marzo de 1820 el cura y el alcalde escribieron a las autoridades de Bogotá para solicitarles que, en razón del aniquilamiento del lugar, los vecinos de él fuesen excluidos del reclutamiento por dos años. A pesar de que su intención era mostrarse como patriotas firmes, a la hora de explicar las razones de su miseria, no aluden a un paréntesis de penurias coincidente con la llamada Reconquista, sino a un largo ciclo de penalidades: en la “primera patria” habían hecho donativos de “plata, mulas, arroces, ganados, caballerías y monturas”, además de auxilios para la tropa. Durante la Restauración debieron satisfacer “crecidos donativos de plata, mulas, arroces, caballerías y monturas y raciones semanales”. El peso de las “contribuciones” parece haber aumentado entonces, pues las

mujeres debían vender “sus vestidos por precios muy cortos por sacar a sus maridos o hijos de las cárceles”, muchos hombres fueron reclutados “hasta dejar muy pocos vecinos” y otros debieron participar en la apertura de un camino en las montañas. Desde 1819 los habitantes habían servido igualmente con donativos, mulas y arroz, sin que cesaran por ello las conscripciones. De hecho, tantos habían sido los hombres enrolados que ya no había quién sirviera en la “iglesia, casas de cura y cárcel, pues todo se está cayendo”.²⁹

Para indagar acerca de la posición política del pueblo neogranadino y comprobar la veracidad de la tesis de la conversión republicana como fruto del disgusto generado por una Restauración excesiva, la consulta de los archivos de las autoridades de Colombia sobre asuntos de orden público resulta entonces más eficaz y conveniente que la enumeración siempre oportunista de agravios cometidos por los agentes fernandinos en la Tierra Firme. En efecto, los funcionarios de la república tenían entre sus principales atribuciones el mantenimiento de la tranquilidad y debían, por tanto, auscultar de manera permanente el estado de la opinión. Las comunicaciones enviadas por intendentes y gobernadores al secretario de lo Interior constituyen una fuente inestimable para escrutar los sentimientos políticos de granadinos y venezolanos justo después del desplome del régimen monárquico. Su lectura debe permitir sobre todo encontrar el fundamento fáctico de aquella opinión tan difundida entre la clase dirigente colombiana sobre la indolencia política y la supuesta apatía del pueblo de la república.

Lo primero que llama la atención al inspeccionarlos es la dificultad que suponía un sondeo semejante, aun para los altos funcionarios regionales que decretaban la vigilancia de los sospechosos. Ello pudo obedecer a una deficiencia en los agentes encargados de la tarea, a indigencia de recursos, a prejuicios muy arraigados o a una combinación de todos los factores anteriores. Para examinar la cuestión resulta muy propicia la corta recaída de Maracaibo en manos de los realistas, que causó mucha preocupación en el gobierno colombiano y llevó a que el legislativo de la república aprobara una resolución sobre expulsión de desafectos (1 de julio de 1823), complementada unos días más tarde (7 de julio) por un reglamento sobre la materia expedido por el poder ejecutivo. En su virtud, este quedó facultado para decretar purgas cuando y en los territorios en que lo tuviera a bien, a menos que se produjese una invasión exterior o una conmoción interior, casos en que la ley tendría aplicación automática. Los destierros debían justificarse “siempre que se pueda”, con la exposición jurada y motivada de “tres vecinos honrados y conocidamente patriotas”, que citarían en sus declaraciones hechos concretos. El reglamento distinguía entre “españoles”, que debían contar con una acreditación muy notoria de “sus servicios a la causa de la independencia para no ser expulsados”, y “americanos”, que solo podrían ser expulsados cuando tuvieran en su contra “servicios conocidos a los enemigos”.³⁰ En otras palabras, las autoridades de Bogotá trazaron en el reglamento sobre expulsión de desafectos una directriz clara: más que las tendencias políticas de los individuos importaba el lugar de nacimiento,

sin que se acordara peso alguno a una dilatada residencia en el país o a los vínculos estrechos con familias o comunidades locales. Las órdenes del gobierno indicaban una senda por la que transitarían sin muchos cuestionamientos las autoridades superiores de los departamentos del Zulia y Venezuela. Contra la evidencia histórica arrojada por años de revolución, el poder ejecutivo suponía que el realismo era un asunto ante todo peninsular y dejaba la suerte de muchos individuos pendiendo del dictamen, no de hombres encargados exclusivamente de pulsar la opinión y de escrutar el comportamiento de los sospechosos, sino del parecer de un número ínfimo de vecinos, en el mejor de los casos.

En la ciudad de Maracaibo, cuya población, en vista de las circunstancias mencionadas, fue objeto de una desconfianza exacerbada, el comandante militar e intendente Rafael Urdaneta emprendió muy intuitivamente la purga de “desafectos”: los comisionados a quienes recurrió se guiaron para su identificación por los informes de unos cuantos patriotas, por lo que jugaron un papel importante los “resentimientos propios de territorios que han sido el teatro de la guerra”. Ciertos sospechosos, entre los que se contaban varias mujeres, fueron destinados a provincias confinantes, mientras que los hombres a los que se concedía mayor peligrosidad se enviaron a servir en el ejército o en la marina o a reclusión en el Castillo de San Carlos de la Barra. Como consecuencia de aquella improvisación se desató entre los familiares una avalancha de reclamaciones que el sucesor de Urdaneta en la intendencia del Zulia, Luis Francisco Rieux, se vio en la obligación de atender, en vista de la ausencia palmaria de pruebas: “De todas las justificaciones que se hicieron, que pasan de 30 y existen en la intendencia, no resulta una en que los que declaran a favor de los sospechosos no estén contestes en la inocencia de aquellos, sin embargo de haberse prevenido expusiesen su conducta sujetos que reuniesen todas las cualidades para que tuviesen valor y concepto sus disposiciones”.

Rieux no tuvo más remedio que suspender la salida de las mujeres sospechosas, puesto que, siendo muchas de ellas “insignificantes, cargadas de miseria, algunas de avanzada edad y varias de una numerosa familia”, la medida no podía más que generar una “interminable desafección”, en lugar de contenerla. En síntesis, los procedimientos de Urdaneta obraron algún efecto solo en la medida en que actuaron como una advertencia perentoria, mas de ningún modo sirvieron para detectar a los verdaderos enemigos del régimen republicano. El secretario del Interior, José Manuel Restrepo, al constatar que las providencias de arresto, confinamiento, reclutamiento y expulsión no estaban sustentadas, optó por desaprobarlas y permitir el regreso a sus hogares de los expulsados.³¹

El episodio muestra la dificultad que tenían las autoridades colombianas para leer la filiación política popular y la manera aleatoria en que actuaron por aquella misma razón. Pero, ¿qué tan representativo resulta el caso del departamento del Zulia en manos de Urdaneta? En el departamento de Venezuela correspondió al comandante militar e intendente Carlos Soubllette implementar de manera paralela la orden del gobierno de Bogotá de expulsar a los desafectos. Con excepción de los

ancianos y de los que habían prestado servicios relevantes en favor de la causa independentista, desterró a todos los peninsulares desde el puerto de La Guaira:

Sin esta disposición este departamento no sería jamás colombiano. Los españoles habían apagado todo el fuego de las dos primeras épocas de la revolución con el terror de sus crueldades, con la desmoralización de sus costumbres, y con sus enlaces con las familias que fueron más patriotas al principio, y es preciso arrancarlos del país para resucitar aquel mismo fuego al calor del que produce el gobierno y patriotas que no doblaron jamás su cerviz a los tiranos.³²

Tal y como aconteció en el Zulia, la separación de los mandos militar y civil marcó un cambio de rumbo. El antiguo marqués Francisco Rodríguez del Toro, emigrado a las Antillas tras la caída de la primera república de Venezuela y sucesor de Soublette en la intendencia,³³ criticó, en términos muy semejantes a los empleados por Rieux con Urdaneta, la ejecución que se había dado en el departamento de su mando al decreto de expulsión de desafectos. En lugar de pesquisas que permitieran identificar con precisión a los enemigos de la república, se había implementado un “plan general de expulsión” en Caracas y en las ciudades y pueblos inmediatos. En su opinión, tal procedimiento, además de ser poco conveniente para afianzar las instituciones de la república, había suscitado una marejada de reclamaciones y recursos y podía llevar, según sus palabras, a la preponderancia de la “inmorigerada e incivil África”.³⁴ Soublette, quien conservó el mando militar tras cesar en sus funciones de intendente, continuó con los destierros sin parar mientes en los recursos interpuestos por su sucesor ante las autoridades de Bogotá: 182 españoles y canarios procedentes en su mayoría de la capital y 32 del cantón de La Guaira habían abandonado Venezuela para el 18 de octubre de 1823, y 49 más habían emprendido el viaje para el 5 de noviembre siguiente.³⁵

José Manuel Restrepo respondió el 19 de diciembre de 1823 a las instancias del intendente justificando los destierros acometidos por Soublette en razón de las circunstancias, mas se mostró confiado en que, una vez cesaran las amenazas que pesaban sobre la república, podrían regresar a sus hogares los españoles y canarios que no fuesen peligrosos. El haber autorizado el poder ejecutivo en los meses sucesivos el regreso de muchos desterrados y concedido cartas de naturaleza a otros peninsulares e isleños que querían ahorrarse la experiencia de una emigración forzada demuestran lo errada que resultaba la asimilación de los europeos como desafectos y antirrepublicanos. Los más de ellos llegaron muy jóvenes a Venezuela, estaban casados y tenían hijos con “colombianas” y se habían conducido discretamente durante la revolución. Como en el caso del Zulia, en el departamento de Venezuela la expulsión de desafectos se llevó a cabo con una improvisación manifiesta que deja al descubierto el prejuicio antiespañol y la incapacidad de las autoridades colombianas para conocer el espíritu público. Es muy probable que entre uno y otro fenómeno existiera una relación estrecha y que las serias limitaciones en lo relativo a la policía contribuyeran a prestar a los españoles una influencia desproporcionada, así como el convencimiento de la enemistad

de estos con respecto al sistema republicano pudo haber influido en el descuido con que se emprendió la vigilancia de la población colombiana y el escrutinio del espíritu público.

El secretario del Interior, José Manuel Restrepo, resumió sus ideas sobre la cuestión en 1828, al descartar la posibilidad de acoger en Guayaquil a los peninsulares desterrados de México en virtud de la ley de 22 de diciembre del año anterior.³⁶ Según explicó, una “constante y dolorosa experiencia ha acreditado desde el principio de la revolución que los españoles, exceptuando a muy pocos, han promovido siempre la discordia y los partidos en el país, más veces a favor de la España y otras contra el gobierno y sus disposiciones”.³⁷ No obstante, para los políticos mexicanos que se opusieron infructuosamente a la ley de expulsión, el precedente colombiano enseñaba a las claras que el extrañamiento de los europeos no había conseguido evitar las desavenencias.³⁸

El archivo que se conserva de la Secretaría del Interior de la República de Colombia no contiene legajos que permitan suponer la existencia de una preocupación estructurada por el Estado y las modulaciones de la opinión popular. Ciertamente, dicha ausencia se explica, en parte, por un prejuicio que negaba de plano a las inmensas mayorías toda competencia crítica frente a la cosa pública. Lo curioso es que en otros contextos, donde el desprecio por la plebe no era menor, la misma negación coexistía con un interés evidente por tomar el pulso en forma cotidiana a la palabra plebeya mediante el concurso de agentes habilitados.³⁹ Se trataba quizás de una contradicción flagrante, pero al menos ella no impidió, como en el caso colombiano, el uso de un instrumento indispensable de gobierno, sin cuyo auxilio eran ineludibles la improvisación (como demuestra el caso de la expulsión de desafectos) y errores de penosas consecuencias. La disolución de la república ¿no fue acaso producto de la ilusión boliviana de que sus instituciones podían ser modificadas impunemente, porque se daba por sentado que la única respuesta de las muchedumbres sería la indiferencia?

40

Conclusiones

Hace años Malcolm Deas insistió en diversos artículos acerca de la temprana politización de la población neogranadina, lamentando que se hubiera escrito tan poco sobre el impacto popular de la independencia. “¿Qué sabemos de eso, fuera de que no les gustó, y con razón a los pastusos?”.⁴¹ El diagnóstico aún goza de actualidad, pues a la fecha no hay ningún volumen dedicado a la exploración minuciosa del republicanismo popular. No niego la existencia ni la importancia de los numerosos estudios que se han encargado de catalogar, por una parte, la participación puntual y destacada de ciertos individuos ajenos a los círculos habituales de poder en corporaciones o acontecimientos revolucionarios y, por otra, de la irrupción tumultuaria de indígenas, mestizos, negros y mulatos en ciertas “jornadas”.⁴² Lo que digo es que hacen falta investigaciones sobre los ritmos y la cronología de la mutación mental experimentada por el

común en el Nuevo Reino desde finales del siglo XVIII, sobre la manera en que la crisis monárquica golpeó sus ideas y sus hábitos de obediencia,⁴³ sobre su participación cotidiana en el proceso revolucionario, sobre su reacción ante el desplome de las Provincias Unidas y sobre su compromiso con el proyecto colombiano. Para comprender todos estos fenómenos, la comparación con el caso venezolano es una necesidad, pues, mientras en la mayor parte del territorio neogranadino la revolución se impuso sin dificultad durante seis años, allí campeó un realismo popular de sorprendente vigor.

Guiado por estas constataciones, el artículo se ha interesado por las tesis acuñadas en Nueva Granada/Colombia para explicar, desde el punto de vista del común, la gran mudanza política que supuso la revolución de independencia. Como se ha visto, la cuestión tiene un marco inevitable: el del súbito y sucesivo desplome de los regímenes republicano (1816) y restaurado (1819). Esta doble debacle ha condicionado por dos siglos la lectura del republicanismo popular neogranadino, haciéndolo ver como un fenómeno endeble, sin consistencia ni racionalidad. El itinerario aquí propuesto ha permitido identificar una explicación tan socorrida, la del pueblo apático, que está de sobra justificado caracterizar como trascendente o, más bien, como verdad anónima, provista de cierta “resonancia metafísica” y que se ha convertido en un obstáculo para el conocimiento, por la ausencia de apropiación crítica.⁴⁴ Para dar cuenta de la erección definitiva del sistema republicano en la Tierra Firme, los historiadores neogranadinos del siglo XIX retomaron en sus obras la explicación que urdieron y compartieron los testigos presenciales de la convulsión: los excesos de la pacificación fernandina habían generado un cambio de opinión general, del mismo modo que un cuerpo indolente termina por sacudirse ante un impulso de inusitada violencia. Por su parte, los realistas contritos que buscaron permanecer o regresar a Colombia tras el desplome del régimen restaurado caracterizaron su fe política como una idolatría o un fanatismo y echaron mano en sus palinodias del símil de la revelación. En uno y otro caso las consecuencias son las mismas, porque la militancia, como expresión del hartazgo, del mismo modo que la idea de una conversión tardía, alude a una incapacidad notable para superar la indolencia y supone dos marcas indelebles: la de la transformación inacabada o somera y la de una adhesión emocional y vacilante. En efecto, la propagación del ideal revolucionario no se habría difundido, como esperaban los publicistas de la causa, por medio de la prensa, las ceremonias públicas o los sermones. La letra republicana, que no lograron infundir los revolucionarios del interregno en el pueblo neogranadino a través de sus cartillas infalibles, habría penetrado en el espíritu por medio de una catequesis violenta, cuando no sangrienta, adelantada inadvertidamente por sus enemigos.

A la comprensión de esta maquinaria explicativa y de su inusitada duración han estado dedicadas las páginas precedentes. El móvil que persiguen es encarecer la explotación de un rico filón dejado de lado por la historiografía independentista colombiana: el del republicanismo popular. Si bien en los archivos puede hallarse abundante sustento

documental a la tesis de los desmanes de la Restauración en la Nueva Granada, y sin negar la importancia que estos tuvieron en el desplome del régimen, este artículo ha abogado por trajar una vía más fértil, que es también prerequisite de toda investigación minuciosa sobre las razones políticas del pueblo llano en el territorio neogranadino. ¿Sobre qué bases fácticas reposaban las asunciones de los líderes colombianos con respecto a la opinión popular? ¿Qué tan eficaz era el sistema de información implementado por ellos para tomarle el pulso? Como se ha visto, dos fuertes prejuicios impidieron el funcionamiento adecuado de un sistema de policía, entendido como inteligencia permanente de la opinión, en la República de Colombia. El primero, que atribuía a los humildes absoluta incapacidad política, había de conocer una larga y robusta predominancia, como lo demuestra la aseveración hecha por Manuel Murillo Toro en 1851 en su condición de secretario de Hacienda: “En un pueblo acostumbrado a la servidumbre, y bajo un Gobierno absoluto, se comprende fácilmente que la corriente de la opinión debe ser descendiente y que las ideas políticas tienen que bajar del Gobierno al pueblo”.⁴⁵ El segundo prejuicio, que tendía a asimilar la filiación realista al origen peninsular, actuó como anteojeras enormes y auspició medidas arbitrarias, como queda demostrado en el caso de los departamentos de Zulia y Venezuela.

Con todo, la hipótesis clásica de un patriotismo desgano e imperfectamente arraigado contiene una lección que vale la pena retomar en futuras investigaciones y que consiste en dividir en dos vectores el movimiento político masivo que marcó el tránsito del Antiguo Régimen a la revolución. Al incitar al investigador a distinguir entre el rechazo de la Restauración y la adhesión a la república, este esquema tiene la virtud de separar dos fenómenos que tienden a confundirse y de requerir, para uno y otro, explicaciones diferentes. Así, los excesos de la Pacificación mantienen su valencia a la hora de explicar el naufragio del régimen fernandino, pero resultan insuficientes cuando se trata de comprender la militancia republicana e independentista.

Obras citadas

I. Fuentes primarias

Archivos

Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá, Colombia
Sección República
Fondo Ministerio de lo Interior y Relaciones Exteriores (MIRE)
Fondo Miscelánea General de la República

Publicaciones periódicas

Registro oficial [Bogotá] 1862.

Documentos impresos y manuscritos

Eastman, Jorge Mario, comp. *Manuel Murillo Toro. Obras selectas*. Bogotá: Cámara de Representantes, 1979.

Groot, José Manuel. *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada*. T. II. Bogotá: Imprenta i Esterotipia de Medardo Rivas, 1869.

Mier, José M. de. *La Gran Colombia*. T. I. Bogotá: Presidencia de la República, 1983.

Ortiz, Sergio Elías. *Colección de documentos para la historia de Colombia. Segunda serie*. Bogotá: Kelly, 1965.

Restrepo, José Manuel. *Historia de la Revolución de la República de Colombia en la América Meridional*. T. I-II. Besanzón: José Jacquin, 1858.

Santander, Francisco de Paula. *Apuntamientos para las memorias sobre Colombia y la Nueva Granada*. Bogotá: Imprenta de Lleras y Compañía, 1837.

II. Fuentes secundarias

Arboleda, Gustavo. *Historia contemporánea de Colombia. Desde la disolución de la antigua República de ese nombre hasta la época presente*. T. IX. Bogotá: Banco Central Hipotecario, 1990.

Deas, Malcolm. *Del poder y la gramática y otros ensayos sobre historia, política y literatura colombianas*. Bogotá: Taurus, 2006.

Echeverri, Marcela. *Indian and Slave Royalists in the Age of Revolution. Reform, Revolution and Royalism in the Northern Andes, 1780-1825*. Nueva York: Cambridge University Press, 2016.

Echeverri, Marcela. "Sovereignty Has Lost Its Rights': Liberal Experiments and Indigenous Citizenship in New Granada, 1810-1819". *Justice in a New World. Negotiating Legal Intelligibility in Britain, Iberian and Indigenous America*. Eds. Richard J. Ross y Brian Owensby. Nueva York: New York University Press, en prensa.

Farge, Arlette. *Dire et mal dire. L'opinion publique au xviiiè siècle*. París: Éditions du Seuil, 1992.

Friede, Juan. *La otra verdad. La independencia americana vista por los españoles*. Bogotá: Carlos Valencia Editores, 1979.

Garrido, Margarita. *Palabras que nos cambiaron: lenguaje y poder en la independencia. Catálogo de la exposición*. Bogotá: Banco de la República, 2010.

Gutiérrez Ardila, Daniel. *La Restauración en la Nueva Granada (1815-1819)*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2016.

Gutiérrez Ramos, Jairo. *Los indios de Pasto contra la República (1809-1824)*. Bogotá: ICANH, 2007.

Helg, Aline. *Libertad e igualdad en el Caribe colombiano, 1770-1835*. Medellín: Universidad Eafit / Banco de la República, 2011.

Lasso, Marixa. *Mitos de armonía racial. Raza y republicanismo durante la era de la revolución, Colombia, 1795-1831*. Bogotá: Universidad de los Andes / Banco de la República, 2013.

Lasso, Marixa. “El día de la independencia: una revisión necesaria”. *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*. Web. Jun. 13, 2017.

Lomné, Georges. “La disolución de las ‘cuerdas de imaginación’ en el Virreinato de la Nueva Granada (1765-1810)”. *La cuestión colonial*. Ed. Heraclio Bonilla. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2011.

Mejía Macía, Sergio. “La noción de historicismo americano y el estudio de las culturas escritas americanas”. *Historia Crítica* 362 (2009): 246-260.

Múnera, Adolfo. *El fracaso de la nación. Región, clase y raza en el Caribe colombiano (1717-1821)*. Bogotá: Banco de la República, 1998.

Pérez Morales, Edgardo. “Itineraries of Freedom. Revolutionary Travels and Slave Emancipation in Colombia and Greater Caribbean, 1789-1830”. Tesis de doctorado en Historia. Ann Arbor: University of Michigan, 2013.

Posada Gutiérrez, Joaquín. *Memorias histórico-políticas*. T. I. Medellín: Bedout, 1971.

Quintero, Inés. *El marquesado del Toro, 1732-1851 (nobleza y sociedad en la provincia de Venezuela)*. Caracas: Universidad Central / Academia Nacional de la Historia, 2009.

Rodríguez Plata, Horacio. *Andrés María Rosillo y Meruelo*. Bogotá: Cromos, 1944.

Saether, Steinar A. *Identidades e independencia en Santa Marta y Riohacha, 1750-1850*. Bogotá: icanh, 2005.

Sanders, James E. *Contentious Republicans. Popular Politics, Race, and Class in Nineteenth-Century Colombia*. Durham-Londres: Duke University Press, 2004.

Sims, Harold D. *La expulsión de los españoles de México (1821-1828)*. México: Fondo de Cultura Económica, 1974.

Thibaud, Clément. *Ejércitos en armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de Independencia en Colombia y Venezuela*. Bogotá: Planeta / IFEA, 2003.

Thibaud, Clément. *Libérer le Nouveau Monde. La fondation des premières républiques hispaniques (Colombie et Venezuela, 1780-1820)*. Bécherel: Les Perséides, 2017.

Uslar Pietri, Juan. *Historia de la rebelión popular de 1814. Contribución al estudio de la historia de Venezuela*. París: Soberbia, 1954.

Vanegas, Isidro. *La Revolución Neogranadina*. Bogotá: Plural, 2013.

Vanegas, Isidro. “El rey ante el tribunal de la revolución: Nueva Granada, 1808-1819”. *Historia y Sociedad* 31 (2016): 17-47.

Vovelle, Michel. *La mentalité révolutionnaire. Société et mentalités sous la Révolution française*. París: Messidor, 1985.

Wood, Gordon. *Friends Divided. John Adams and Thomas Jefferson*. Nueva York: Penguin, 2017.

Notas

- 1 Propongo una sencilla definición de lo popular: el conjunto de personas que no contaba con las condiciones requeridas para ser elector.
- 2 . Joaquín Posada Gutiérrez, *Memorias histórico-políticas*, t. I (Medellín: Bedout, 1971) 130.

- 3 Juan Uslar Pietri, *Historia de la rebelión popular de 1814. Contribución al estudio de la historia de Venezuela* (París: Soberbia, 1954). Los pasajes citados proceden de las páginas 9 y 12.
- 4 Isidro Vanegas, *La Revolución Neogranadina* (Bogotá: Plural, 2013).
- 5 Clément Thibaud, *Ejércitos en armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de Independencia en Colombia y Venezuela* (Bogotá: Planeta / ifea, 2003).
- 6 Gordon Wood, *Friends Divided. John Adams and Thomas Jefferson* (Nueva York: Penguin, 2017) 389-396.
- 7 Gustavo Arboleda, *Historia contemporánea de Colombia. Desde la disolución de la antigua República de ese nombre hasta la época presente*, t. IX (Bogotá: Banco Central Hipotecario, 1990) 6.
- 8 James E. Sanders, *Contentious Republicans. Popular Politics, Race, and Class in Nineteenth-Century Colombia* (Durham-Londres: Duke University Press, 2004) 58-99 y 123.
- 9 Michel Vovelle, *La mentalité révolutionnaire. Société et mentalités sous la Révolution française* (París: Messidor, 1985) 24-25, 32.
- 10 La cuestión se ha reabierto y dista de haber un acuerdo entre los especialistas. Ver Georges Lomné, “La disolución de las ‘cuerdas de imaginación’ en el virreinato de la Nueva Granada (1765-1810)”, ed. Heraclio Bonilla, *La cuestión colonial* (Bogotá: Universidad Nacional, 2011) 225-245; Clément Thibaud, *Libérer le Nouveau Monde. La fondation des premières républiques hispaniques (Colombie et Venezuela, 1780-1820)* (Bécherel: Les Perséides, 2017) 33-223.
- 11 El cometido no es, pues, analizar la movilización popular durante el periodo. Como la bibliografía al respecto es muy extensa, refiero solo algunos títulos pertinentes para el caso colombiano: Adolfo Múnera, *El fracaso de la nación. Región, clase y raza en el Caribe colombiano (1717-1821)* (Bogotá: Banco de la República, 1998); Steinar A. Saether, *Identidades e independencia en Santa Marta y Riohacha, 1750-1850* (Bogotá: ICANH, 2005); Jairo Gutiérrez Ramos, *Los indios de Pasto contra la República (1809-1824)* (Bogotá: ICANH, 2007); Aline Helg, *Libertad e igualdad en el Caribe colombiano, 1770-1835* (Medellín: Universidad Eafit / Banco de la República, 2011); Marixa Lasso, *Mitos de armonía racial. Raza y republicanismo durante la era de la revolución, Colombia, 1795-1831* (Bogotá: Universidad de los Andes / Banco de la República, 2013); Edgardo Pérez Morales, “Itineraries of Freedom. Revolutionary Travels and Slave Emancipation in Colombia and Greater Caribbean, 1789-1830”, tesis de doctorado en Historia (Ann Arbor: University of Michigan, 2013); Marcela Echeverri, *Indian and Slave Royalists in the Age of Revolution. Reform, Revolution and Royalism in the Northern Andes, 1780-1825* (Nueva York: Cambridge University Press, 2016).
- 12 José Manuel Restrepo, *Historia de la Revolución de la República de Colombia en la América Meridional*, t. II (Besanzón: José Jacquin, 1858) 348.
- 13 Restrepo, t. 1, 353, 421.
- 14 José Manuel Groot, *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada*, t. II (Bogotá: Imprenta i Esterotipia de Medardo Rivas, 1869) 405-406.
- 15 Groot, t. 2, 453.
- 16 Groot, t. 2, 462.
- 17 Juan Friede, *La otra verdad. La independencia americana vista por los españoles* (Bogotá: Carlos Valencia Editores, 1979) 18-19.
- 18 Friede 19.
- 19 Publicado por Sergio Elías Ortiz en *Colección de documentos para la historia de Colombia. Segunda serie* (Bogotá: Kelly, 1965) 129-151.
- 20 Horacio Rodríguez Plata, *Andrés María Rosillo y Meruelo* (Bogotá: Cromos, 1944).
- 21 . Representación citada de Andrés Rosillo, publicada por Ortiz 129-151.
- 22 *El Centinela en campaña* 6 [Yaguará] ago. 7, 1862. Reproducido en el *Registro oficial* 69 [Bogotá] ago. 23, 1862.

- 23 El informe de Lopetedi (Cartagena, sep. 25, 1819) se encuentra en Ortiz 228-236.
- 24 Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá, Miscelánea General de la República, t. 1, ff. 377-378.
- 25 AGN, Bogotá, Miscelánea General de la República, t. 1, ff. 377-378.
- 26 AGN, Bogotá, Ministerio de lo Interior y Relaciones Exteriores (MIRE), t. 109, ff. 24-26.
- 27 La representación fechada en Santomas el 12 de agosto de 1822 se halla en AGN, Bogotá, MIRE, t. 117, ff. 290-290b.
- 28 Daniel Gutiérrez Ardila, *La Restauración en la Nueva Granada (1815-1819)* (Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2016) 179-205.
- 29 “Dionisio Camacho al Dr. José María Vargas”, Pauna, mar. 24, 1820. AGN, Bogotá, MIRE, t. 112, ff. 679-680.
- 30 “Arreglo de la expulsión de desafectos”, *La Gran Colombia*, t. I, José M. de Mier (Bogotá: Presidencia de la República, 1983) 188-189.
- 31 “Rieux a Restrepo”, Maracaibo, feb. 10, abr. 19 y may. 30 de 1826; “Decreto de Restrepo”, Bogotá, mar. 18, 1826. AGN, Bogotá, MIRE, t. 116, ff. 708-710, 712 y 718.
- 32 “Soublette a Restrepo”, Caracas, oct. 8, 1823. AGN, Bogotá, MIRE, t. 118, ff. 243-248.
- 33 Inés Quintero, *El marquesado del Toro, 1732-1851 (nobleza y sociedad en la provincia de Venezuela)* (Caracas: Universidad Central / Academia Nacional de la Historia, 2009).
- 34 “Toro a Restrepo”, Caracas, oct. 22; nov. 6, 1823; ene. 12, 1824. AGN, Bogotá, MIRE, t. 118, ff. 222-233, 457-460 y 6-9.
- 35 Las relaciones de los desterrados se encuentran en: AGN, Bogotá, MIRE, t. 116, ff. 639, 643 y 645.
- 36 Harold D. Sims, *La expulsión de los españoles de México (1821-1828)* (México: Fondo de Cultura Económica, 1974).
- 37 “Respuesta de Restrepo a consulta de Illingrot”, Bogotá, abr. 29, 1829. AGN, Bogotá, mire, t. 119, f. 807.
- 38 Sims 107.
- 39 Arlette Farge, *Dire et mal dire. L'opinion publique au XVIII e siècle* (París: Éditions du Seuil, 1992).
- 40 “Llegó a tal punto la confianza de Bolívar en su poder moral, que no temiendo reacción alguna del pueblo contra su dictadura, se entregó a la más ciega seguridad”. Francisco de Paula Santander, *Apuntamientos para las memorias sobre Colombia y la Nueva Granada* (Bogotá: Imprenta de Lleras y Compañía, 1837) 15.
- 41 Malcolm Deas, “La presencia de la política nacional en la vida provinciana, pueblerina y rural de Colombia en el primer siglo de la república” y “La política en la vida cotidiana republicana”, *Del poder y la gramática y otros ensayos sobre historia, política y literatura colombianas* (Bogotá: Taurus, 2006) 177-207 y 355-370.
- 42 Un ejemplo de este tipo de enfoque es el artículo de Marixa Lasso, “El día de la independencia: una revisión necesaria”, *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*. Web. Jun. 13, 2017. Disponible en: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/32872?lang=es>.
- 43 A esta dirección precisa apunta Margarita Garrido en el catálogo de la exposición *Palabras que nos cambiaron: lenguaje y poder en la independencia* (Bogotá: Banco de la República, 2010). También Isidro Vanegas en “El rey ante el tribunal de la revolución: Nueva Granada, 1808-1819”, *Historia y Sociedad* 31 (2016): 17-47. En cuanto al caso particular de los indígenas, Marcela Echeverri, “Sovereignty Has Lost Its Rights’: Liberal Experiments and Indigenous Citizenship in New Granada, 1810–1819”, *Justice in a New World. Negotiating Legal Intelligibility in Britain, Iberian and Indigenous America*, eds. Richard J. Ross y Brian Owensby (Nueva York: New York University Press, en prensa).

- 44 Sergio Mejía Macía, “La noción de historicismo americano y el estudio de las culturas escritas americanas”, *Historia Crítica* 362 (2009): 246-260.
- 45 “Informe del secretario de Hacienda-1851”, *Manuel Murillo Toro. Obras selectas*, comp. Jorge Mario Eastman (Bogotá: Cámara de Representantes, 1979) 195.